

LOS USOS DE LA TRATA EN CENTROAMÉRICA: MIGRACIÓN, GÉNERO, SEXUALIDAD

Megan Rivers-Moore

Correo electrónico: megan.riversmoore@gmail.com

Recibido 18/12/10 - Aceptado 26/04/11

Resumen

Este artículo considera la relación entre la trata y el trabajo sexual en el contexto centroamericano, enfocado particularmente en el caso de Costa Rica. Aun si la preocupación por la trata viene del deseo de ayudar a las mujeres, en la práctica esta funciona como una forma de controlar la migración femenina. Ese proceso depende de una construcción de las mujeres como víctimas en vez de agentes activas, una idea que tiene una larga historia particularmente en relación con las trabajadoras sexuales. El artículo considera por qué hay tanto interés en la trata de mujeres ahora, por qué surge tanta preocupación sobre la conexión entre la migración y la sexualidad, y cómo se combinan los temas de trabajo sexual, trata, y el control migratorio de las mujeres de manera bastante compleja.

Palabras Clave: trata, género, migración, sexualidad, Centroamérica, Costa Rica

Abstract

This article considers the relationship between trafficking and sex work in the context of Central America, with particular attention to Costa Rica. While recent attention to trafficking may come from a genuine desire to help women, the article argues that in practice, efforts to confront trafficking actually operate as a form of migration control directed specifically at women migrants. This requires a view of women as victims rather than as active agents, a construction that has a particularly long history of being associated with sex workers. The article considers why so much concern has arisen about trafficking in women recently, why the connection between trafficking and sexuality is seen as especially problematic, and how sex work, trafficking, and the control of women's migration come together in complicated ways.

Key words: trafficking, gender, migration, sexuality, Central America, Costa Rica

1. Introducción

Los debates sobre la trata tienen que ver con la pertenencia, el espacio, la movilidad y el control migratorio; es decir, quién pertenece dónde, quién puede moverse, quién está incluido y quién está excluido del Estado-nación. Estas dinámicas se hacen todavía más complejas dado su tendencia a funcionar sobre escalas múltiples: la global (en la manera en que la gente se mueve y es recibida, según su país de origen, clase social, y documentación), la regional (en las desigualdades entre países que convierten algunos en exportadores de población y otros en importadores de trabajadores/as), la nacional (en las decisiones sobre quién amenaza y quién beneficia a la nación) y la local (en cómo las ciudades y comunidades se organizan y se dividen). Cuando agregamos la sexualidad a la conversación, los debates se tornan todavía más complejos, emocionales y controversiales.

El fin de este artículo es explorar el tema de la trata en relación con el trabajo sexual en el contexto centroamericano, enfocado particularmente en el caso de Costa Rica, país de destino para muchos migrantes de la región. El argumento principal es que, aun si la preocupación por la trata viene genuinamente del deseo de ayudar a las mujeres, en la práctica esta funciona como una forma de controlar la migración femenina. Ese proceso depende de una construcción de las mujeres como víctimas en vez de agentes activas. La idea de que las mujeres (y en particular las trabajadoras sexuales) son víctimas que requieren protección tiene una larga historia y, como veremos más adelante, esa idea le ha servido al estado en varios momentos, incluyendo el actual, en tanto sirve para controlar (o por lo menos dar la impresión de controlar) la migración en una época de crisis económica, desempleo y creciente xenofobia. El pánico moral sobre la trata es una respuesta al aumento en migraciones que vemos en todo el mundo, pero tiene un enfoque importante de género, ya que la preocupación es principalmente con las mujeres migrantes. Este artículo se basa en investigaciones hechas en Costa Rica, pero refiere al contexto centroamericano, ya que el pánico es sobre la presencia de mujeres de afuera, principalmente de Nicaragua.¹ Es importante ubicar las discusiones sobre la trata en el contexto de relaciones entre Costa Rica y Nicaragua, la historia de migraciones entre esos países, y la xenofobia existente contra los y las migrantes nicaragüenses en Costa Rica.² La migración no es algo nuevo. Siempre han habido redes migratorias nacionales, regionales e internacionales, y siempre ha habido abusos de parte de quienes quieren y pueden aprovecharse de la desesperación que acompaña a muchas migraciones (ya sea el estado, los empleadores, los coyotes, etc.). La pregunta es ¿por qué hay tanto interés en la trata de mujeres ahora? Y ¿por qué cuando la migración se relaciona con la sexualidad hay muchísima más preocupación y condena?

Antes de seguir, es importante clarificar que muchas veces el término “trata” se usa para referir exclusivamente a la esclavitud sexual de las mujeres, reduciendo así el “comercio y explotación laboral bajo condiciones de coerción y fuerza” (Kempadoo 2005: viii) a una sola forma de explotación laboral en un solo sector. Ha habido mucha atención a las mujeres en los debates sobre la trata porque ellas representan un número

importante de migrantes pobres, indocumentados, y en un estado de servidumbre por deudas. Pero se han dejado por fuera las experiencias muy variadas de mujeres, hombres, y jóvenes que migran, pagan por ser traficados, o son víctimas de trata en muchos contextos y sectores diferentes. Este artículo explora precisamente esta conexión compleja entre el trabajo sexual, la trata, y el control migratorio femenino, y el uso que todo eso tiene para los estados-naciones.

2. Prostitutas como víctimas controlables

Hay una larga y variada historia de control estatal del comercio sexual en Centroamérica y en todo el mundo. El poder del Estado nunca es total y su capacidad para representar a los cuerpos de las prostitutas nunca es completa. De hecho, 'los poderes que son múltiples no pueden ser totales y sin fisuras... La multiplicidad del poder, las muchas formas en que las prácticas posicionan a las personas, los distintos modos de jugar entre sí, producen lagunas y contradicciones' (Li, 2007:25-6). A pesar de la falta de investigación sobre el trabajo sexual contemporáneo y el papel del Estado, especialmente en América Latina, las trabajadoras del sexo son los sujetos femeninos indisciplinados arquetípicos que requieren ser manejados por el poder estatal porque los cuerpos de las prostitutas son los objetos del poder disciplinario que vigila la moral y la salud pública, y se caracterizan por las prácticas que realizan (por ejemplo cuándo y dónde hacen el negocio, quiénes son sus clientes, si usan o no los condones, etc.). Estas prácticas son investigadas, reguladas y controladas -por lo general pero no exclusivamente- a través de la maquinaria y las tecnologías del 'Estado'- y este ejercicio del poder crea conocimientos sobre un tema patologizado ('la prostitución') (Law, 2000: 24).

El interés del Estado en la prostitución muchas veces se ha manejado desde la perspectiva de que las trabajadoras sexuales son mujeres destruidas y victimizadas socialmente, que requieren intervención estatal para controlar su impacto negativo sobre la sociedad burguesa. Desde por lo menos el siglo XIX, la prostitución ha sido objeto de investigación y preocupación estatal, particularmente en relación al control epidemiológico (Bell, 1994). En el contexto costarricense, desde hace mucho tiempo, las representaciones estatales de las prostitutas han sido como pobres víctimas, justificando así su control y represión. La Ley de Profilaxis Venérea de 1894 requería la registración de prostitutas en una oficina de higiene (Hayes, 2006, Marín Hernández, 2005). Leyes similares fueron creadas en el mismo período en varios países latinoamericanos (Bliss, 2001; Findlay, 1999; Guy, 1991; McCreery, 1986). La ley costarricense requería que las mujeres se sometieron regularmente a exámenes vaginales, y las que se encontraban infectadas eran internadas obligatoriamente en un hospital de profilaxis venérea. Las prostitutas eran multadas o encarceladas en una casa de refugio si no llegaban a hacerse sus exámenes, o por conducta pública escandalosa (Putnam, 2002). Durante sus sentencias, las hermanas del Buen Pastor que dirigían el programa de reforma penal les enseñaban cocina, costura y limpieza (Hayes, 2006). Las trabajadoras sexuales fueron, por lo tanto, objetos de disciplina médica pero también moral, junto con la amenaza de sanción judicial directa de parte del Estado.

La prostitución fue criminalizada en Costa Rica durante un período breve entre 1943 y 1949. El Código Sanitario de 1943 creó el Departamento de Lucha Antivenérea, una subsección de la Secretaría de Salubridad Pública. Discursos pronunciados durante la Primera Semana Nacional Antivenérea en 1943 justificaron el control de las prostitutas en términos de moralidad, pero también de ayuda a mujeres pobres ('Memoria', 1944:12). Las injusticias y desigualdades que enfrentaron las prostitutas ante el aparato médico estatal se presentaron con el fin de justificar la prohibición general de la prostitución:

¡Ah! Pero ellos son hombres, manejan las leyes, dictan las costumbres, y son los que mandan ... ¿Es justo que una infeliz mujer pública sufra un castigo por transmitir un mal que a ella le había sido contagiado antes en circunstancias semejantes y el culpable siga muy tranquilo contagiando más mujeres? ¿Es que sólo los hombres tienen derecho de defender su salud? ('Memoria', 1944: 69)

Aunque es interesante ver que las prostitutas no fueron representadas como la única causa de la propagación de enfermedades venéreas, la protección moral y material de la mujer fue un componente clave en la prohibición de la prostitución. Desde esta perspectiva, las mujeres están vistas como víctimas de la prostitución, y la prohibición es la manera propuesta para salvarlas. Las campañas de educación en las escuelas secundarias para los hombres jóvenes se consideraban importantes para la dignificación de las mujeres ante los hombres, subrayando que las prostitutas siempre son también madres, hijas, esposas, y hermanas. De esta manera, el discurso prohibicionista se enfocaba en que todas las mujeres estaban de alguna manera relacionadas con la autoridad masculina, a través de una variedad de lazos de parentesco. Además, la Liga Social Antivenérea pidió la creación de instituciones públicas para proteger a las mujeres, así como una mayor censura de material vulgar en cines ('Memoria', 1944:15). Las causas de la prostitución fueron presentadas como una combinación no muy explicada de la inmoralidad, la falta de respeto hacia las mujeres (y hacia las figuras de autoridad masculina asociados a ellas), y las películas indecentes. Otro participante en la Semana Nacional Antivenérea sostuvo que la solución era criminalizar la prostitución, junto con la educación antivenérea y la protección moral de la mujer ('Memoria', 1944: 57).³

Durante la era de la prohibición, las prostitutas fueron vistas en gran parte como víctimas que necesitaban la protección y control del Estado (Zeledón, 1944: 14). En vez de entender a la prostitución como una conducta deshonrada o vicio individual, La Liga Social Antivenérea consideró que fue importante tomar en cuenta el hambre y la pobreza de las mujeres participantes ('Memoria', 1944:15-16). La perspectiva estatal en esa época fue una combinación de juicio moral y benevolencia paterna, lo que sugirió que las prostitutas merecían ser protegidas y al mismo tiempo castigadas. Fue una visión de las prostitutas como pobres víctimas, un peligro para ellas mismas y para la sociedad, lo cual justificó la necesidad de controlarlas. La posibilidad de verlas como agentes activas o sujetos de derechos fue totalmente fuera de cualquier consideración.

Después de la revolución del año 1948, el nuevo gobierno de José Figueres Ferrer hizo varios cambios importantes al Código Sanitario. Volvió a despenalizar la

prostitución, pero agregó al código que cualquier acto que sea contrario a la moral o las buenas costumbres sigue estando prohibido (artículo 809, Código Sanitario, 1949). Lo que quedó en Costa Rica desde ese entonces fue un sistema contradictorio en el que la prostitución en sí no es un delito, pero quedan prohibidos los actos inmorales (totalmente indefinidos) y cualquier regulación estatal del comercio sexual, ya que la intervención oficial fue concebida como una legitimación de la compra y venta de servicios sexuales. Este marco legal ambiguo estableció el contexto para muchos años de prácticas estatales no oficiales. Por ejemplo, a pesar de que fue prohibido controlar la prostitución como otro sector del mercado laboral, la construcción discursiva de las prostitutas como víctimas socialmente desfavorecidas e intelectualmente ineptas las hizo parecer un riesgo para la salud de la nación. Por lo mismo, fueron marcadas como un objeto clave para el aparato regulador del Estado. Un aspecto central de la Lucha Antivenérea en los años 1950 hasta por lo menos los años 1970 fueron las redadas sanitarias. Usando camiones donados por el ejército de los Estados Unidos (EEUU), el Ministerio de Salud detenía a todas las prostitutas encontradas en la zona roja de San José, las transportaban al Ministerio, y las examinaban. Las redadas también fueron conocidas como “lluvias de penicilina” porque todas las mujeres recibían inyecciones de penicilina, junto con un antihistamínico (en caso de reacción alérgica), antes de ser liberadas. Si bien la ley prohibió oficialmente cualquier control estatal del comercio sexual, funcionarios del Ministerio, enfermeras, médicos, trabajadores sociales y policías participaban en las redadas. El artículo 207 del Código Sanitario permitió la detención y el tratamiento forzado de personas infectadas con enfermedades venéreas, pero no autorizó la detención masiva de prostitutas, y prohibió expresamente cualquier intervención en la prostitución. Estas acciones llevadas a cabo por empleados del Estado operaban en contradicción directa a la legislación nacional. Los funcionarios del Ministerio parecen haber elegido una interpretación del Código que reflejaba el discurso sobre las prostitutas y la prostitución que circulaba en ese momento, es decir, que las prostitutas eran tan pobres y moralmente cuestionables que era necesario controlarlas para el bien de la salud pública de la nación.

Esta historia de regulación oficial, prohibición, y el uso de prácticas no permitidas como redadas demuestra que la construcción de las prostitutas como víctimas que requerían el control estatal lleva una trayectoria bastante larga. Siguiendo a Foucault (1978), a lo largo del siglo XX el control estatal se ha caracterizado por un cambio desde el castigo hacia el control. Sin embargo, en este caso parece que no existía la esperanza de que este grupo de mujeres con el tiempo aprendería ‘la conducta de la conducta’ para regularse a sí mismos, sino más bien se representaban como incapaces de internalizar la vigilancia. Ellas requerían dominación física y visible, y el uso tan frecuente de la palabra ‘control’ de parte del Ministerio de Salud no es insignificante en este contexto. Las prácticas represivas no fueron, sin embargo, siempre coherentes y cambiaban en varios momentos. Lo que sí ha sido constante, a veces implícitamente pero usualmente de manera muy explícita, es la visión de esas mujeres como víctimas que no tienen la capacidad de hablar o decidir por ellas mismas.

3. Redadas migratorias y la creación de nuevas víctimas

Ya hemos visto la construcción de las prostitutas como víctimas de parte del Estado costarricense desde una perspectiva histórica, pero ¿cuál ha sido el papel de las mujeres extranjeras? La migración para el trabajo sexual no es nuevo, y ha sido estudiado en diversos contextos y momentos (Guy, 1991; Hicks, 1994; Kempadoo, 1998; Levine, 2003). La preocupación por la trata y su relación con la prostitución tampoco es nuevo. Al final del siglo XIX, el proceso de industrialización, urbanización, así como las desigualdades en la distribución de recursos en Europa impulsaron una creciente ola de migración, incluyendo migración femenina. La trata de mujeres, definida en ese entonces como el acto de transportar a mujeres a través de fronteras internacionales con el propósito de la prostitución, fue criminalizada en la ley internacional en el año 1904 (Outshoorn, 2005). Fue una manera de proteger a las mujeres que salían de la esfera doméstica de la posibilidad de ‘caer’ en la prostitución. Desde esta perspectiva, las mujeres requerían la protección del Estado y restricciones sobre su participación en la vida pública. También tuvo un elemento racializado, ya que el término ‘trata de blancos’ sirvió para redefinir a las migrantes europeas como víctimas de hombres no blancos en lugares como Argentina (Guy, 1992) y otros. En el caso costarricense, investigaciones históricas revelan que el diez por ciento de las prostitutas registradas en San José entre 1869 y 1949 eran extranjeras (Marín Hernández, 2007). Sin embargo, no hay evidencia de que esto era motivo de preocupación para las autoridades y, de hecho, las prostitutas inglesas, italianas, franceses, y estadounidenses fueron especialmente buscadas por la élite de San José (Marín Hernández, 2006; véase también Guy, 1991; McCreery, 1986).

La situación actual es bastante diferente. En el contexto del crecimiento en la industria sexual en mucho lugares del mundo (Bernstein, 2007), muy ligado en Costa Rica al turismo sexual, las ideas predominantes que circulan ahora son muy centradas en la presencia de trabajadoras sexuales migrantes. Colombia, República Dominicana, y especialmente Nicaragua son los países que se asocian más con el comercio sexual. La respuesta estatal se ha dirigido hacia el control migratorio, y recientemente en salvar víctimas de la trata. Aunque históricamente las trabajadoras sexuales extranjeras fueron muy buscadas en Costa Rica, ahora la meta es expulsarlas.

La construcción discursiva de las trabajadoras sexuales como extranjeras, especialmente las que proveen servicios a turistas extranjeros, es muy común. Comentarios tales como “hay muchas dominicanas” (entrevista, oficial de la Defensoría de los Habitantes, 10 marzo 2006), “vienen muchas nicaragüenses... vienen montones de mujeres” (entrevista, diputada, 15 agosto 2007), y “la mayoría de las muchachas... no, no la mayoría, TODAS las muchachas son extranjeras. Colombianas, panameñas, nicaragüenses, dominicanas” (entrevista, Jefe de Seguridad, Hotel Horizon, 6 febrero 2007) son comunes entre empleados y empleadas del sector estatal y privado, así como en los medios de comunicación nacionales. El turismo sexual en particular se asocia con la llegada de las trabajadoras sexuales migrantes: “Yo creo que con solo la inmigración, la inmigración necesariamente aumentó la prostitución. Si no hubiera tanta oferta [no

habría tanta demanda]. Hay mucha gente dispuesta a pasar unas vacaciones con un gringo” (entrevista, ex oficial del Departamento de Control de SIDA, 23 octubre 2006). Un ex empleado de alto rango del Instituto Costarricense de Turismo explicó que “aquí viene mucha gente a eso [el turismo sexual]. La prueba está en que el Hotel Príncipe pasa lleno de turistas y hay siempre por lo menos cien muchachas ahí ofreciéndose... setenta y cinco, ochenta y cinco por ciento de las mujeres son extranjeras” (entrevista, 3 mayo 2007).⁴

Esta construcción del turismo sexual como un sector dominado por extranjeras sirve para constituir, y está constituido por, las prácticas estatales que, literalmente, intentan desalojar a las trabajadoras del sexo extranjeras del país. La Policía de Migración lleva a cabo redadas periódicas en la zona de turismo sexual de San José. Las redadas son cubiertas ampliamente en los periódicos y noticieros de televisión nacionales. De acuerdo con entrevistas con policías de la Dirección General de Migración y Extranjería (entrevista, 19 febrero 2007), se venían haciendo redadas dos veces al mes durante varios años y uno de los propietarios del Hotel Príncipe, un hotel particularmente famoso por ser un lugar de encuentro de turistas y trabajadoras sexuales, confirmó que hacían redadas de migración en su negocio una veintena de veces al año (entrevista, 9 abril 2007). Las trabajadoras del sexo hablaron constantemente sobre las redadas y tenían mucho temor de salir en fotos en los periódicos o en televisión.

Durante una redada, la policía de migración llega al Hotel Príncipe, blanco preferido de estas acciones, para comprobar el estatus migratorio de todas las personas encontradas dentro del local. En teoría, cualquier extranjero/a sin documentos válidos es arrestado, metido en un bus y llevado a un centro de detención donde su caso es investigado, lo cual termina en deportación o liberación. El jefe de la Policía de Migración insistía que las redadas eran para luchar contra la delincuencia organizada y no para hostigar a las trabajadoras del sexo (entrevista, 19 febrero 2007). Sin embargo, la imagen que domina en la cobertura de la prensa es de la policía metiendo a decenas de mujeres, por lo general cubriendo sus cabezas con abrigos y suéteres, en buses fuera del Hotel Príncipe. De hecho, según un oficial de policía, “las redadas son para detener prostitutas extranjeras que están indocumentadas. Solo nos fijamos en las mujeres, ni pedimos los documentos de nadie más” (entrevista, 21 febrero 2007). En términos prácticos, hay solo treinta y cinco oficiales de la Policía de Migración, y varios de ellos admitieron que durante las redadas muchas mujeres salen fácilmente por la puerta trasera, se esconden en los baños, o ya están en las habitaciones con sus clientes.

Las redadas representan las ansiedades estatales sobre la inmigración y son un ejemplo de las formas en que “los gobiernos a menudo llevan a cabo espectáculos de alto perfil para hacerse visibles... La ‘debilidad’ cotidiana del Estado se contradice por los intentos de hacer muy visible el poder del Estado. Para lograrlo, las cuestiones de seguridad, de crimen y de castigo ocupan un espacio privilegiado para el ejercicio de poder soberano” (Hansen y Stepputat, 2005: 29). El espectáculo de las redadas en los locales de turismo sexual sugiere que las cuestiones de sexualidad y de moralidad también son centrales para hacer visible el control estatal.

Es importante tener en cuenta que la cobertura en los periódicos y la televisión de las redadas de migración nunca incluyen a los turistas. Aunque varios de los turistas entrevistados admitieron estar indocumentados (ya que tenían visas turísticas expiradas), ninguno parecía preocupado y, de hecho, muchas trabajadoras del sexo confirmaron lo que habían contado algunos oficiales de que la policía de migración ni siquiera revisa los pasaportes de los turistas durante las redadas. Después de solicitar el anonimato, un oficial de policía de migración confirmó que los turistas no están obligados a presentar sus documentos porque “si detenemos a un gringo, su embajada está en el teléfono de una vez y es un dolor. Los gringos son intocables” (entrevista, 21 febrero 2007). Lo que sostengo es que las redadas de inmigración y la cobertura mediática reflejan ansiedades racializadas y sexualizadas sobre la inmigración. Los turistas sexuales brillan por su ausencia en los debates sobre la presencia de extranjeros/as en el comercio sexual y en las acciones del Estado. Los factores de género y de nación desempeñan un papel crítico en la definición de quién pertenece y quién está excluido, incluyendo dentro del comercio sexual. Lo que mi trabajo de campo reveló, sin embargo, fue que las trabajadoras del sexo migrantes casi siempre se encuentran en Costa Rica legalmente y son deportadas en muy raras ocasiones. Pero si muchas veces resulta imposible eliminar estas mujeres del país, estas acciones logran excluirlas de la posibilidad de participar como miembros de pleno derecho en la comunidad nacional costarricense, mientras que siguen contribuyendo a la economía nacional como trabajadoras marginadas.

Aunque la trata se puede ubicar en la vanguardia de las acciones estatales y de las ONGs en relación con el comercio sexual durante la última década en muchas partes del mundo, este tema ha surgido muy recientemente en Costa Rica. “Salvar” víctimas de la trata se superpone de manera bastante desordenada con las redadas de inmigración para identificar y deportar a las trabajadoras migrantes indocumentadas. La preocupación sobre las actividades sexuales de las mujeres extranjeras, cada vez más vinculada a los discursos sobre la trata internacional, por lo tanto forma parte del contexto más amplio de una política cultural que es a la vez preocupada por la sexualidad y comprometida con los esfuerzos de reforzar los controles fronterizos.

Algunos reportes periodísticos hablan abiertamente de los esfuerzos de “limpieza” de extranjeras del comercio sexual (Campos, 2005), sin necesidad de presentarlas como víctimas. Pero muchos otros que se enfocan sobre las redadas y el trabajo sexual tienden a confundir la migración y la trata, y citan a oficiales de migración que hacen lo mismo. Por ejemplo, un artículo describe una operativa de migración para detener mujeres migrantes en centros nocturnos en Jacó, una comunidad costera ya muy conocida por el turismo sexual. Aunque el artículo habla de la supuesta existencia de redes que engañan a mujeres de Colombia para que estén traídas a Costa Rica a trabajar en el comercio sexual, también aclara que “solo unas jóvenes detenidas...dijeron haber ‘sido engañadas.’” Las demás “se hacen pasar por estudiantes para ingresar al país” (Aguilar, 2003). Aquí vemos la tensión entre salvar a víctimas de trata y encontrar a mujeres migrantes que, en vez de ser engañadas, más bien han logrado engañar a los controles migratorios costarricenses. El énfasis sobre la trata se ve aun en casos

donde no hay ninguna evidencia. Por ejemplo, una redada en el Hotel Príncipe en San José en el 2007 reveló que casi todas las extranjeras detenidas estaban documentadas, por estar casadas con costarricenses. Aunque la cobertura de esa redada explicaba que sospechaban que eran casos de “matrimonios por conveniencia”, ya que las mujeres ni conocían a sus esposos, y así engañaban a las leyes migratorias, el mismo artículo también cita al director de la Policía de Migración diciendo que “es factible que algunas estén aquí de manera forzada; sometidas a esclavitud sexual” (Vargas M., 2007). ¿Qué fin tiene ese tipo de comentario puramente especulativo y sin fondo?

Una entrevista con la directora de un proyecto de una ONG, Fundación Rahab, para rescatar a víctimas de trata en Jacó, también demuestra la falta de claridad sobre el tema. La entrevistada habla constantemente de víctimas de trata, pero también explica que el proyecto empezó porque había evidencia de que mujeres “estaban siendo trasladadas a lugares turísticos para su explotación sexual” (Avalos, 2008a). Pero, ¿qué significa ‘explotación sexual’? Esta organización define al comercio sexual siempre como explotación sexual, lo cual puede ocultar entonces las diferencias importantes entre mujeres.⁵ Y ¿qué significa “estaban siendo trasladadas”? La entrevista con la representante de la ONG se acompaña por el testimonio de una víctima de trata. Ella describe una situación bastante difícil de endeudamiento y una red de tráfico, pero también insiste que “yo quería venir” (Avalos, 2008b). Esto parece ser más bien un caso de tráfico, bastante explotador eso sí, pero no de trata, y menos de ‘esclavitud moderna’, como lo domina un editorial sobre el tema (‘Esclavitud moderna’, 2008).

Una serie de reportes en televisión llamada “Negocio de Piel Canela” presentada en el 2011, habla sobre la presencia de extranjeras en el comercio sexual. La serie es otro ejemplo de esta perspectiva que conecta la presencia de extranjeras a la trata de personas, sin evidencia alguna. A pesar de que todas las mujeres entrevistadas dijeron estar en Costa Rica bajo su propia voluntad, el reportero parece no escucharlas, ya que refiere constantemente a ellas como víctimas de explotación sexual, traídas a Costa Rica por redes que burlan las leyes migratorias, y cita al artículo 172 del código penal que penaliza a la trata de personas. El título demuestra una vez más la racialización y diferenciación de las extranjeras en Costa Rica. Funciona, además, de manera similar a las redadas y las construcciones discursivas del comercio sexual como algo extranjero, como una manera de reestablecer la respetabilidad y honor de la nación ante la presencia de inmoralidades externas. También justifica la necesidad de controlar la presencia de mujeres migrantes.

4. La trata y el control migratorio

¿Por qué es importante el hecho de que el Estado, los medios de comunicación, y las ONGs tienen una visión enturbiada de la trata y la migración por el trabajo sexual? Hasta cierto punto las distinciones son difíciles de desenredar. Hay analistas que definen la trata como la acción de cruzar fronteras con fines de explotación sexual como resultado de fuerza, coerción, manipulación, decepción, abuso de autoridad, presión familiar, violencia, privación económica, y otras condiciones de desigualdad

de género. En este contexto, la definición es tan amplia que implica que la trata ocurre aun cuando la mujer da su consentimiento (Hughes, 2000). Sin embargo, investigaciones empíricas indican que la mayoría de las mujeres son reclutadas por amigas o conocidas, quienes, si regresan a sus países de origen, reclutan a otras (Hughes, 2000). Eso más bien demuestra lo complejo que es este fenómeno, ya que parece muy poco probable que una mujer que se considera esclava reclutaría a otras para lo mismo.

El protocolo de Palermo de las Naciones Unidas fue un intento de combatir el crimen organizado transnacional en general, e incluye protocolos opcionales sobre trata y tráfico. El tráfico es visto, según ese documento de la ONU, como un crimen de migración indocumentada, es decir, cuando una persona contrata los servicios de un coyote, participa en un crimen. La trata, en cambio, supone que la persona que cruza una frontera sin documentos siempre es una víctima inocente. Lo que es clave en el protocolo de Palermo es que la trata es asociada específicamente con las mujeres y los y las menores de edad (Ditmore, 2008: 57). El tráfico parece ser el dominio de hombres que buscan trabajo sin tener sus documentos en orden, mientras que la trata se relaciona con víctimas engañadas, normalmente mujeres. Las mujeres se asocian con la vulnerabilidad, la pasividad, y la victimización, y los hombres son vistos como sujetos activos que dan su consentimiento para ser traficados. El Protocolo de la ONU fue desarrollado en el contexto de la lucha contra el crimen organizado y la necesidad de controlar las fronteras nacionales. Agregar a la trata a ese tema hace que necesariamente se vinculen el control migratorio y el rescate de mujeres víctimas.⁶

Veamos un caso concreto, el de Carolina, una trabajadora sexual nicaragüense que entrevisté en San José en el 2007. Carolina pagó a una señora para que la trajera indocumentada a Costa Rica. Hasta ahí, eso sería un caso claro de tráfico de personas. Sin embargo, la señora le dijo a Carolina que iba a trabajar en un casino, pero cuando llegó a Costa Rica, se dio cuenta que más bien tenía que ejercer el trabajo sexual para pagar su deuda. Había sido engañada y entonces se podría calificar como víctima de trata. El asunto se complica cuando Carolina explica que lo que menos quería era ser “rescatada” o “salvada”: “Yo le debía [a la señora] \$2.500. Ya le pagué, y hace rato. Pero de pronto vi el dinero [que ganaba en el trabajo sexual] y me gustó. Y es fácil, bueno, fácil entre comillas, ¿verdad?” (entrevista, 7 febrero 2007). Igual que en muchos otros casos en diferentes partes del mundo (Agustín, 2007), Carolina fue engañada, pero cuando ya pagó su deuda y tuvo oportunidad de salir del país o del comercio sexual, decidió mejor quedarse. Ahora lleva muchos años viviendo en Costa Rica y manda dinero regularmente a su familia en Nicaragua. No piensa regresar y tiene planeado seguir en el trabajo sexual por un tiempo más, mientras que sigue ganando bien, y eso sí, en las condiciones que ella misma escoge. La queja principal de Carolina fue sobre las condiciones de su trabajo y el hecho de haber sido engañada, pero no tanto el hecho de que el trabajo fuera sexual. Definir la trata en casos así es sumamente complejo. La investigación de Agustín (2006) en Europa también demuestra que muchas mujeres migrantes saben que su trabajo será sexual, pero siempre es imposible saber de antemano cómo serán las condiciones laborales que las esperan. Además, esas mujeres a veces tienen que firmar contratos sin entender el idioma, el valor de la moneda extranjera, y

la vigilancia a la que serán sometidas. Agustín sugiere que dado esas complejidades, tenemos que problematizar la idea de “fuerza” en la definición de la trata, ya que hay mujeres que se sienten forzadas cuando el escape es físicamente posible, mientras que hay otras que empiezan en el trabajo doméstico y se sienten forzadas a participar en el trabajo sexual porque paga mucho mejor.

En una entrevista en el 2007 con una oficial de la Organización Internacional de Migración (OIM) en San José, ofrecí el ejemplo específico de Carolina que describo arriba y la respuesta fue la siguiente: “este es el problema. Las víctimas de trata, si no se rescatan inmediatamente o casi inmediatamente después de que han sido victimizadas, es muy difícil deportarlas. Creemos que la migración ordenada y respetuosa es para el bien de todos” (entrevista, 31 julio 2007). Lo que sugiero es que luchar contra la trata y rescatar a mujeres víctimas se traslapa con el interés del Estado en controlar la migración, especialmente la migración de mujeres consideradas inmorales y fuera de control epidemiológico y social. Forma así parte de una historia más larga de representaciones de las prostitutas como víctimas que requieren la intervención del Estado, y no como agentes con derechos. La ventaja de parte del estado en el momento actual es que hay bastante atención internacional (y fondos disponibles) sobre el tema de la trata, la cual siempre permite la opción de deportar a esa población, pero como si la deportación fuera un acto de “paternalismo benévolo” (Salazar Parreñas, 2006). Estas prácticas estatales también pueden ser vinculadas al contexto de los debates sobre nuevas leyes de migración en Costa Rica y la creciente xenofobia contra los y las migrantes.

En los EEUU, campañas contra la trata han logrado criminalizar a poblaciones marginadas, fortalecer los controles fronterizos, y medir los esfuerzos de los demás países en combatir la trata desde una perspectiva de derechos humanos basada en la erradicación de la prostitución (Bernstein, 2010). En el 2005, el informe del Departamento de Estado de los EEUU le otorgó a Costa Rica una calificación de dos (sobre tres), definiéndolo como un país que no cumple con los estándares mínimos para eliminar el tráfico de personas (Vargas M. y Sibaja, 2005). El informe subrayó la vulnerabilidad de las fronteras costarricenses y la complicidad y corrupción de funcionarios de migración. La respuesta del gobierno de Costa Rica fue referir a la importancia de aprobar la ley general de migración, lo cual indica la conexión explícita entre fortalecer las fronteras contra la migración indocumentada y la supuesta preocupación por las víctimas de la trata. También en el 2005, las autoridades en Costa Rica investigaron una red que vendía visas falsas a dominicanos y dominicanas. Según el Director de Migración en ese entonces, Marco Badilla, “hay una gran cantidad de mujeres, muchas de las cuales optan por la prostitución.” La respuesta del gobierno fue reforzar los controles migratorios para los ciudadanos dominicanos (‘Investigan red’, 2005). Un artículo del mismo año sobre el turismo sexual en Costa Rica argumenta que la deportación de las trabajadoras sexuales no es suficiente, sino que el país debe promulgar una ley que prohíbe la prostitución por completo (Zamora Sauma, 2005).

Los Estados están implicados siempre en las relaciones de género, y los discursos y las prácticas estatales están íntimamente vinculados también a las ideas sobre

la identidad nacional. La vigilancia de determinados tipos de sexo tiene que ver con la visión de cuáles tipos de sexualidad son un peligro para la nación y cuáles tipos promueven la ciudadanía. Como Alexander (1994) ha sostenido en el contexto del Caribe, los y las sujetos que se han negado el imperativo heterosexual reproductivo de la ciudadanía constituyen una amenaza para la supervivencia de la nación. Las trabajadoras sexuales, y especialmente las extranjeras, son un ejemplo clave de eso. Mientras que las mujeres afirman su derecho de migrar con el fin de cambiar las condiciones de sus vidas, las acciones de los estados y su atención a las migrantes como víctimas de trata demuestran las ansiedades estatales y la necesidad de controlar los espacios y actividades que ocupan esas mujeres. Hay una larga historia del uso de los cuerpos de las mujeres para marcar los límites de las naciones y la sexualidad no reproductiva, incluida la prostitución, está posicionada fuera de los discursos de lo que es aceptable para la identidad nacional, la ciudadanía y la pertenencia (Mosse, 1985; Nagel, 2003; Parker et al., 1992). Las trabajadoras sexuales son representadas como extranjeras y, por lo tanto, se excluyen de la nación, aunque siguen sujetas al poder del Estado.

El análisis de Andrijasevic (2007) demuestra que las campañas de la OIM contra la trata en Europa oriental y los estados bálticos utilizan una dicotomía entre mujeres víctimas y hombres criminales. Además, Andrijasevic critica el uso de imágenes victimizantes de cuerpos femeninos para advertir a otras mujeres sobre los peligros de la migración y la prostitución, sugiriendo que esas imágenes están basados en representaciones estereotipadas que limitan la posibilidad de imaginar a las mujeres como agentes activas. En muchos casos, la migración femenina se une a la prostitución forzada y sirve para asegurar que las mujeres se quedan en casa.

Las campañas de la OIM en Costa Rica incluyen a hombres, aunque hay una campaña aparte enfocada específicamente sobre la trata de mujeres, hecha en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), que presenta a varios mujeres con un rótulo que dice “esclava”. Lo que queda en el silencio es la presencia de multitudes de migrantes, documentados e indocumentados, que trabajan en condiciones pésimas pero que no es posible definir como víctimas. Alguien que pagó por cruzar la frontera sin documentos y después se encuentra en una situación de explotación laboral extrema no tiene voz. Fue posible ver eso cuando el periódico *La Nación* publicó un artículo el 13 de diciembre del 2010 sobre una feria para migrantes, en lo cual hablaban sobre la falta de derechos laborales de los y las migrantes. Los comentarios de los lectores de la edición electrónica fueron sumamente negativos, repitiendo una y otra vez que, si a los migrantes no les gusta aquí, estos deberían de regresar entonces a sus países. Es decir, hay una división estricta entre víctimas de trata y migrantes que no merecen derechos y que se deben callar. De hecho, muchas de las violaciones de los derechos humanos y laborales de las víctimas de trata también son comunes en las experiencias dentro de la migración regulada (O’Connell Davidson, 2006). La violencia, la coerción, la decepción, y la explotación ocurren en sistemas de trabajo informales pero también en los que son legales y regulados. ¿Cuánta explotación tiene que existir para que lo definimos como trata (Anderson y O’Connell Davidson 2002)?

En el caso específico de las trabajadoras sexuales, estas se encuentran entre la espada y la pared, en el sentido de que el Estado costarricense no ofrece una opción migratoria para el trabajo sexual. Como el trabajo sexual en Costa Rica no es penalizado pero tampoco es reconocido como trabajo, se supone que no debería de haber ningún problema legal o migratorio para las migrantes que entran al país con visas de turistas o de estudiantes y trabajan en el comercio sexual. Sin embargo, las condiciones en que laboran muchas trabajadoras sexuales en Costa Rica, migrantes y nacionales, son pésimas. No hay regulación, porque el trabajo sexual existe al margen de la ley. La seguridad y la salud ocupacional no existen en ese sector. Es un ambiente perfecto para la explotación, con o sin trata. En la práctica, el Estado deporta muy pocas trabajadoras sexuales migrantes, pero la deportación siempre existe como una opción y funciona para aumentar la estigma y justificar esta falta de derechos. Vale la pena destacar una vez más la diferencia en la actitud del Estado hacia diferentes grupos de migrantes, por ejemplo las experiencias de turistas y migrantes estadounidenses y canadienses (principalmente hombres) son totalmente diferentes, ya que no experimentan estigma, y no se ven como una amenaza para el Estado ni para la nación, aun cuando participan como clientes en el comercio sexual.

5. Conclusiones

Hace poco la Dirección de Migración y Extranjería de Costa Rica abrió una Unidad de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (Alfaro M., 2010). Ahí vemos de nuevo cómo la trata se mezcla con el tráfico y el control migratorio. El enfoque sobre la trata ha tenido una consecuencia preocupante, ya que efectivamente ha silenciado las luchas para los derechos de las trabajadoras sexuales. Aunque las discusiones sobre la trata enfatizan la necesidad de ayudar a las mujeres, el resultado es que la violencia de género y los discursos sobre la esclavitud moderna toman el lugar de las luchas políticas sobre migración y derechos sexuales y laborales. Con tanta atención a la violencia sexual, el enfoque es sobre cómo parar la migración y no sobre opciones laborales seguras para mujeres ni la importancia de velar por los derechos laborales de las trabajadoras sexuales. Estoy de acuerdo con la perspectiva de O'Connell Davidson (2006) cuando argumenta que la falta de normas sobre el trabajo sexual hace imposible distinguir entre trabajo forzado y condiciones laborales espantosas, o entre víctimas de trabajo forzado y trabajadoras libres pero maltratadas. La combinación de las leyes migratorias y la falta de reconocimiento laboral del trabajo sexual es lo que pone a las migrantes en la posición de aceptar trabajo extremadamente explotador.

Tenemos que pensar sobre el contexto legal y social que crea las condiciones perfectas para la trata y la explotación laboral. En el caso del trabajo sexual, no existe una categoría de migración que abarca el sector, y de todos modos cualquier tipo de visa para migrar a Costa Rica es cada vez más difícil de conseguir. El enfoque sobre la trata puede exagerar los peligros de la migración, identificar todo trabajo sexual como prostitución forzada, e insistir que el lugar más seguro para las mujeres es en la esfera privada en su propio país. Cuarenta años de investigación feminista sobre la violencia

contra las mujeres nos ha demostrado que el hogar es uno de los lugares más peligrosos para las mujeres. Migrar, incluyendo sin documentos y en circunstancias complejas, puede ser la opción menos peligrosa para muchas. La duda que me queda es dónde está la furia feminista ante la falta de derechos humanos y laborales de las trabajadoras sexuales. ¿Por qué no salimos a las calles a protestar por las redadas contra las trabajadoras sexuales migrantes y sus pésimas condiciones laborales? ¿No son éstos temas que deben enojar a cualquiera? El pánico moral sobre la trata es una manera de desviar la atención y hacer que aceptamos las pésimas condiciones laborales de los y las migrantes. Con el propósito de proteger a las mujeres de la trata y de la prostitución, limitan la movilidad de las mujeres. Pero los esfuerzos de fortalecer los controles fronterizos y el movimiento de migrantes son precisamente los que hacen que los y las migrantes sean más determinados y entonces más vulnerables a la trata (Ditmore, 2008).

Las mismas trabajadoras sexuales identifican como prioridad el mejoramiento de sus condiciones laborales y sus derechos laborales; en vez de escucharlas, el enfoque del Estado ha sido hacer redadas que tienen peso político pero que son poco efectivas. Aquí es muy relevante la lema de un grupo de trabajadoras sexuales camboyanas: “no me hable de máquinas de coser, hableme de derechos laborales” (Ditmore, 2008: 64). Como dice Bernstein (2007), la reacción del estado (muchas veces con el apoyo de grupos feministas y religiosos) es buscar soluciones a través del sistema penal en vez de ver la migración como una respuesta a la mala distribución de recursos y la pobreza. La atención a las redes responsables por la trata y el tráfico asegura que el enfoque es sobre individuos ‘malos’ y no sobre los factores estructurales del capitalismo y la desigualdad. Deportar migrantes, y víctimas de trata, es ignorar las condiciones que los llevan a la migración. Sería mejor enfocarnos en la realidad final y no en el proceso de la llegada: tenemos que luchar contra condiciones laborales pésimas, sin importar si las trabajadoras fueron traficadas o no. Hay una gran diferencia entre proteger a las mujeres y proteger a los derechos de las mujeres.

Notas

- 1 El presente artículo está basado en trabajo de campo hecho entre 2006 y 2007 para un proyecto de investigación sobre el turismo sexual en San José, Costa Rica. La metodología del proyecto fue cualitativa, combinando observación, entrevistas, y revisión de documentos. Todos los nombres de las personas entrevistadas y los negocios visitados han sido cambiados. Aunque el trabajo de campo terminó formalmente en el 2007, desde ese entonces he seguido las noticias relacionadas con el trabajo sexual y he mantenido mis contactos con muchas trabajadoras sexuales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) que abarcan el tema en Costa Rica. El artículo entonces está basado también en reflexiones más teóricas sobre ciertas tendencias que se han dado en Costa Rica, en Centroamérica, y en el mundo acerca de la trata.
- 2 La xenofobia ha sido dirigida principalmente hacia los y las nicaragüenses (Sandoval García 2003, 2007), pero la creciente presencia de colombianos y colombianas en Costa Rica y su asociación con el narcotráfico en el imaginario nacional costarricense sugiere la posibilidad de un emergente rechazo (Cordero S. 2008, Rivillas 2007).
- 3 Véase también Levine (2003) y Whitehead (1995) para ideas similares en otros contextos.

- 4 Es importante notar que estas actitudes y opiniones no están basadas en estudios o estadísticas oficiales. Como el Estado costarricense no interviene directamente en la regulación del comercio sexual como actividad laboral y comercial, no existen datos que determinan la cantidad de mujeres que ganan la vida vendiendo servicios sexuales. Tampoco hay una categoría migratoria para trabajadoras sexuales migrantes, lo cual hace imposible saber realmente cuántas extranjeras participan en el comercio sexual en Costa Rica.
- 5 La fundadora de la Fundación Rahab, Mariliana Morales, ganó un premio del Departamento de Estado del gobierno de los EEUU, lo cual la reconoció como una heroína por tu trabajo contra la trata (Vargas M., 2009). Sin embargo, Rahab empezó como una organización para ayudar a las mujeres salir del comercio sexual en San José, lo cual sigue siendo su tarea principal. Rahab trabaja desde la perspectiva que el comercio sexual siempre es explotación sexual comercial por definición, y intenta reintegrar a las trabajadoras sexuales en la sociedad costarricense. Véase la página web de la fundación: www.fundacionrahabr.org.
- 6 El protocolo fue muy debatido, y el documento final es bastante ambiguo, reflejando los debates existentes entre estados y ONGs sobre este tema, y especialmente las discusiones sumamente polarizadas sobre si se debe definir la prostitución como violencia de género o como trabajo. Gracias a la ambigüedad, las organizaciones que trabajan en contra de la prostitución y las que trabajan desde una perspectiva de derechos para las trabajadoras sexuales han interpretado el protocolo para apoyar su propia posición (Sullivan, 2003).

Bibliografía

- Aguilar, Nicolás. "Simulan Ser Estudiantes." *Al Día* 23 agosto 2003. Edición electrónica.
- Agustín, Laura María. *Sex at the Margins: Migration, Labour Markets and the Rescue Industry*. London: Zed, 2007.
- . "The Disappearing of a Migration Category: Migrants Who Sell Sex." *Journal of Ethnic and Migration Studies* 32.1 (2006): 29-47.
- Alexander, M. Jacqui. "Not Just (Any) Body Can Be a Citizen: The Politics of Law, Sexuality and Postcoloniality in Trinidad and Tobago and the Bahamas." *Feminist Review* 48 (1994): 5-23.
- Alfaro M., Ximena. "Entidades Toman Medidas Más Fuertes Contra La Trata." *La Nación* 26 setiembre 2010. Edición electrónica.
- Anderson, Bridget, and Julia O'Connell Davidson. *Trafficking - a Demand Led Problem? A Multi-Country Pilot Study*. Stockholm: Save the Children, 2002.
- Andrijasevic, Rutvica. "Beautiful Dead Bodies: Gender, Migration and Representation in Anti-Trafficking Campaigns." *Feminist Review* 86 (2007): 24-44.
- Avalos R., Angela. "Hay Control De La Víctima." *La Nación* 22 junio 2008a. Edición electrónica.
- Avalos R., Angela. "Es Muy Duro Lo Que He Tenido Que Hacer Aquí." *La Nación* 22 junio 2008b. Edición electrónica.
- Bell, Shannon. *Reading, Writing, and Rewriting the Prostitute Body*. Bloomington: Indiana University Press, 1994.
- Bernstein, Elizabeth. "Militarized Humanitarianism Meets Carceral Feminism: The Politics of Sex, Rights, and Freedom in Contemporary Antitrafficking Campaigns." *Signs* 36.1 (2010): 45-71.
- . *Temporarily Yours: Intimacy, Authenticity, and the Commerce of Sex*. Chicago: University of Chicago Press, 2007.

- Bliss, Katherine Elaine. *Compromised Positions: Prostitution, Public Health, and Gender Politics in Revolutionary Mexico*. University Park: Pennsylvania State University Press, 2001.
- Campos, Christian y Rodolfo Martín. "Operación Limpieza En Jacó." *Al Día* 19 junio 2005. Edición electrónica.
- 'Código Sanitario', San José, Costa Rica. 1949.
- Cordero S., Mónica. "Menores Refugiados Perciben Xenofobia En Nuestro País." *La Nación* 20 June 2008. Edición electrónica.
- Ditmore, Melissa. "Sex Work, Trafficking and Hiv: How Development Is Compromising Sex Workers' Human Rights." *Development with a Body: Sexuality, Human Rights and Development*. Eds. Andrea Cornwall, Sonia Correa y Susie Jolly. London: Zed, 2008. 54-66.
- "Esclavitud Moderna." *La Nación* 24 junio 2008. Edición electrónica.
- Findlay, Eileen. *Imposing Decency: The Politics of Sexuality and Race in Puerto Rico, 1870-1920*. Durham: Duke University Press, 1999.
- Foucault, Michel. *The History of Sexuality, Volume One*. Trans. Robert Hurley. London: Penguin, 1978.
- Guy, Donna. "'White Slavery,' Citizenship and Nationality in Argentina." *Nationalisms and Sexualities*. Eds. Andrew Parker, et al. New York: Routledge, 1992. 201-17.
- . *Sex and Danger in Buenos Aires: Prostitution, Family and Nation in Argentina*. Lincoln: University of Nebraska, 1991.
- Hansen, Thomas Blom y Finn Stepputat. "Introduction." *Sovereign Bodies: Citizens, Migrants, and States in the Postcolonial World*. Eds. Thomas Blom Hansen y Finn Stepputat Princeton: Princeton University Press, 2005. 1-36.
- Hayes, Anne. *Female Prostitution in Costa Rica: Historical Perspectives, 1880-1930*. New York: Routledge, 2006.
- Hicks, George. *Comfort Women*. New York: Norton, 1994.
- Hughes, Donna M. "The 'Natasha' Trade: The Transnational Shadow Market of Trafficking in Women." *Journal of International Affairs* 53.2 (2000): 625-51.
- "Investigan Red Que Trae a Costa Rica Dominicanos Con Visas Falsas." *La Nación* 15 abril 2005. Edición electrónica.
- Kempadoo, Kamala. "Introduction: From Moral Panic to Global Justice: Changing Moral Perspectives on Trafficking." *Trafficking and Prostitution Reconsidered: New Perspectives on Migration, Sex Work, and Human Rights*. Ed. Kamala Kempadoo. Boulder: Paradigm, 2005. vii-xxxiv.
- . "The Migrant Tightrope: Experiences from the Caribbean." *Global Sex Workers: Rights, Resistance and Redefinition*. Eds. Kamala Kempadoo y Jo Doezema. New York: Routledge, 1998b. 124-38.
- Law, Lisa. *Sex Work in Southeast Asia: The Place of Desire in a Time of Aids*. London: Routledge, 2000.
- Levine, Philippa. *Prostitution, Race and Politics: Policing Venereal Disease in the British Empire*. London: Routledge, 2003.
- Li, Tania Murray. *The Will to Improve: Governmentality, Development, and the Practice of Politics*. Durham: Duke University Press, 2007.
- Marín Hernández, Juan José. *Prostitución, Honor y Cambio Cultural en La Provincia de San José de Costa Rica: 1860-1949*. San José: Universidad de Costa Rica, 2007.

- . *La Tierra del Pecado, entre la quimera y el Anheló: Historia de La Prostitución en Costa Rica, 1750-2005*. San José: Alma Mater y Nueval Cultura, 2006.
- . "Prostitución Y Explotación Sexual Infantil Y Juvenil En San José (1860-1949)." *Abuso Sexual y Prostitución Infantil y Juvenil en Costa Rica durante los siglos XIX y XX*. Ed. Eugenia Rodríguez Sáenz. San José: Plumsock, 2005. 127-61.
- McCreery, David. "'This Life of Misery and Shame': Female Prostitution in Guatemala City, 1880-1920." *Journal of Latin American Studies* 18.2 (1986): 333-53.
- 'Memoria 1944.' Archivo Nacional de Costa Rica, San José.
- Mosse, George L. *Nationalism and Sexuality: Respectability and Abnormal Sexuality in Modern Europe*. New York: Howard Fertig, 1985.
- Nagel, Joane. *Race, Ethnicity, and Sexuality: Intimate Intersections, Forbidden Frontiers*. Oxford: Oxford University Press, 2003.
- 'Negocio de Piel Canela.' *Telenoticias*. Teletica, San José. 1-3 febrero 2011.
- O'Connell Davidson, Julia. "Will the Real Sex Slave Please Stand Up?" *Feminist Review* 83 (2006): 4-22.
- Outshoorn, Joyce. "The Political Debates on Prostitution and Trafficking of Women." *Social Politics* 12.1 (2005): 141-55.
- Parker, Andrew, et al. *Nationalisms and Sexualities*. New York: Routledge, 1992.
- Putnam, Lara. *The Company They Kept: Migrants and the Politics of Gender in Caribbean Costa Rica, 1870-1960*. Chapel Hill: University of North Carolina, 2002.
- Rivillas, Omar. "Colombia: migraciones, miradas al afuera con el dolor adentro." *El Mito Roto: Inmigración y Emigración En Costa Rica*. Ed. Carlos Sandoval García. San José: Universidad de Costa Rica, 2007. 89-100.
- Salazar Parreñas, Rhacel. "Benevolent Paternalism and Migrant Women: The Case of Migrant Filipina Entertainers in Japan." *Journal of Gender Studies* 9 (2006): 1-18.
- Sandoval García, Carlos. *Otros amenazantes: Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.
- Sandoval García, Carlos, ed. *El Mito Roto: Inmigración y Emigración en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica, 2007.
- Sullivan, Barbara. "Trafficking in Women: Feminism and New International Law." *International Feminist Journal of Politics* 5.1 (2003): 67-91.
- Vargas M., Alejandra. "EE.UU. Honró a Tica por labor humanitaria." *La Nación* 18 junio 2009. Edición electrónica.
- Vargas M., Otto. "Migración detectó más de 100 matrimonios por conveniencia." *La Nación* 19 abril 2007. Edición electrónica.
- Vargas M., Otto y Marco Sibaja. "EE.UU. Señala Debilidad Aquí En Lucha Contra Explotación Sexual." *La Nación* 4 junio 2005. Edición electrónica.
- Whitehead, Judy. "Bodies Clean and Unclean: Prostitution, Sanitary Legislations, and Respectable Femininity in Colonial North India." *Gender and History* 7 (1995): 41-63.
- Zamora Sauma, Gabriela. "Prostitución Legal." *La Nación* 24 noviembre 2005. Edición electrónica.
- Zeledón, Marco Tulio. *Memoria De La Primera Semana Nacional Antivenérea*. San José: Liga Social Antivenérea, 1944.

